5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de requerimiento de documentación tras recurso de alzada formulado en expediente sancionador en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin haberse podido practicar, se hace público por el presente anuncio requerimientos para el aporte de documentos tras recursos de alzada formulados por las empresas que a continuación se relacionan:

- Ortega Egea, S.L.: Exptes. Sancionadores núms.: H-975/2010, H-976/2010, H/977/2010, H/978/2010 y H-979/2010. Aporte de documento acreditativo de la representación que dice ostentar por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.
- Francisco Bascón González: Expte. Sancionador núm.: SE-897/2011. Deberá acreditar la condición de interesado que ostente en el procedimiento o, en su caso, la representación de la empresa sancionada.

Se le otorga a los interesados un plazo de diez días desde la publicación del presente para presentar la documentación detallada, con indicación de que si así no lo hiciera se procederá a dictar la pertinente resolución sin más trámite.

Sevilla, 16 de enero de 2013.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.